

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1808 Y 1816 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE TIENE A BIEN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS** EN LO QUE RESPECTA A **ALQUILER DE 01 AUTOBUS** OBJETO MATERIA DEL CONTRATO, POR EL QUE INTERVIENEN LA **PRESIDENTA MUNICIPAL PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA**, EN REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINA "CONTRATANTE" Y LA O EL **C. GABRIEL CASTILLO OLVERA**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "PROVEEDOR" AL TENOR Y A DISPOSICION DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS;

*Se testo domicilio y firma por ser un dato sensible de acuerdo a la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Hidalgo artículo 3 fracción VII y VIII y artículo 27.*

### DECLARACIONES

#### DECLARA EL CONTRATANTE;

**PRIMERA.-** ENCONTRARSE EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES.

**SEGUNDO.-** QUE COMPRENDE EL ACTO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

**TERCERA.-** QUE SU PERSONALIDAD LA ACRÉDITA CON COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y ACREDITA SU TITULARIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON CONSTANCIA DE MAYORIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

#### DECLARA EL PROVEEDOR;

**PRIMERA.-** ENCONTRARSE EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

**SEGUNDO.-** QUE COMPRENDE EL ACTO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

**TERCERO.-** QUE SU PERSONALIDAD LA ACREDITA POR COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, EXPENDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA QUE SE ANEXA A ESTE CONTRATO Y SEÑALA COMO DOMICILIO

**[REDACTED]** CON RFC **CAOG611107GFA**.

**CUARTO.-** QUE PUEDE DISPONER LEGALMENTE DE **01 AUTOBUS PARA ALQUILER**, A FIN DE SER OBJETO MATERIAL DEL PRESENTE.

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** LAS PARTES SE OBLIGAN JURIDICAMENTE CON RESERVA DE DERECHOS PARA AMBAS DE HACER VALER POR LAS VIAS CONDUCENTES LA FALTA TOTAL O PARCIAL DE UNA DE ESTAS.

**SEGUNDA.-** EN PRESENTACION DE 01 UN ALQUILER DE 01 AUTOBUS PARA TRASLADO DE PERSONAS A LA JORNADA DE CATARATAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL HOSPITAL GENERAL DE PACHUCA, UBICADO EN LA CARRETERA PACHUCA-TULANCINGO 101, NUEVA FRANCISCO I MADERO, LA HACIENDA. OBJETO DEL PRESENTE SERA PRESENTADO DEBIDAMENTE PARA SU USO, POR LA PARTE OBLIGADA, EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 FRENTE A LAS INSTALACIONES DE DIF DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, CALLE LAURO L. MENDEZ EN PUNTO DE LAS 06:45 HORAS.

**TERCERA.-** EL COSTO TOTAL POR LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO SERA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,650.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A. Y MISMO QUE SERA EN PAGO UNITARIO Y POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR CONDUCTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

**CUARTA.-** QUE DICHO PAGO AL QUE SE ALUDE EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE EFECTUARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AL LIBRE ALBEDRIO EN CUANTO HACE EL HORARIO.

**QUINTA.-** QUE PREVIAMENTE SE INSPECCIONARA LA CALIDAD Y EL DESGASTE DEL QUE CUENTA EL AUTOBUS AL MOMENTO DE SU LLEGADA ASENTANDOLO POR ESCRITO Y FIMADO POR AMBAS PARTES.

**SEXTA.-** LA PARTE OBLIGADA DEBERA RETIRAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN ALBEDRIO AL HORARIO Y EN PRESENCIA DE LA PARTE CONTRATANTE EN RAZÓN DE ASENTAR EL DAÑO QUE PUDO PRDUCIRSE A CONSECUENCIA DE LA IMPERICIA DE AMBAS PARTES O UNA SOLA, EXCEPTUANDO EL QUE POR LA NATURALEZA DE SU FIN SE PRODUZCA DE MANERA INMINENTE.

**SEPTIMA.-** AL FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD DE CONDICIONES POR LA QUE RETIRA Y RECIBE EL SERVICIO CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR Y UNICAMENTE POR SU CONDUCTO, Y PLASMANDO SU FIRMA AUTÓGRAFA. A FALTA DE ESTO EL PROVEEDOR RENUNCIA AL DERECHO DE PROMOVER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE OBRE EN CONTRA DEL CONTRATANTE EN RELACIÓN AL PRESENTE.

**OCTAVA.-** EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ASENTAR IGUAL MANERA SU INCONFORMIDAD Y TENDRA SALVEDAD DE PROMOVER LO QUE A DERECHO CONVenga.

**NOVENA.-** AMBAS PARTES DE CONFORMIDAD DEBERAN OBRAR EN SU PODER LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, GUARDANDO EL OCURSO ORIGINA EN TESORERIA MUNICIPAL, PROPORCIONANDO COPIAS SIMPLE PARA AMBOS CONTRATANTES.

**DECIMA.-** EL PRESENTE CONTRATO SE PREFECCIONA CON LA ENTREGA DEL OBJETO POR PARTE DEL CONTRATANTE AL PROVEEDOR.

**DECIMA PRIMERA.-** LAS PARTES DECLARAN QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL NO MEDIA EN SU CONSENTIMIENTO EL DOLO, VIOLENCIA, MALA FE NI ERROR.

ASI LO FIRMARON QUIENES INTERVIENEN EL DIA **06 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2018 DOS MIL DIECIOCHO**, EN PUNTO DE LAS 13:00 TRECE HORAS, EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

---

PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN .HIDALGO



---

C. GABRIEL CASTILLO OLVERA.  
PROVEEDOR